ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2009.-

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
Dª. Mª Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
Dª. Mª Teresa Ruiz Fraile

Sres. Concejales Ausentes:
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas** del día **diecinueve de junio de dos mil nueve**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar su absoluta repulsa por el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, en el día de hoy, en Arrigorriaga (Vizcaya) y que ha costado la vida del Inspector de Policía D. Eduardo Pueyes García.

La declaración de condena del atentado se suscribe de forma unánime por todo el Pleno, haciéndose eco de la concentración silenciosa convocada por la Federación Riojana de Municipios, para mañana, a las doce horas del mediodía en la puerta del Ayuntamiento.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

No siendo planteada ninguna observación a los borradores de actas de la Sesión Ordinaria de 24 de abril de 2009, y de las Sesiones extraordinarias de 12 y 21 de mayo de 2009, estos quedan aprobados por unanimidad.

2º APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORAS PROYECTO REFORMA COLEGIO PÚBLICO.-

Vista la Memoria Valorada para la Reforma del edificio del Colegio Público redactada por la Arquitecta municipal Dña. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama en enero de 2009, que cifra en 84.506,23 euros (72.850,20 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer, que fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2009.

Examinado el expediente incoado para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, de la ejecución de las obras de Reforma de edificio del Colegio Público, en el que se incluyen:

1.- La Memoria Valorada en el que se definen dichas obras, redactado con fecha del enero de 2009 por la Arquitecta Municipal Dª. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama (Colegiada

740) y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 84.506,23 euros (72.850,20 euros más IVA).

2.- El acta de replanteo favorable.

3.- La certificación de viabilidad del proyecto y de disponibilidad de los terrenos necesarios.

4.- El oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Secretario-Interventor.

Teniendo en cuenta que, atendiendo al plazo de ejecución y a las características de las obras no resulta procedente aplicar la revisión de precios al contrato resultante.

Visto lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local y considerando posible la utilización del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, los Sres. Concejales presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de Reforma del edificio del Colegio Público, declarándolo de tramitación urgente.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía del mismo, aprobando el gasto correspondiente con cargo a la partida 4.63.2 del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato, declarando la improcedencia de la revisión de precios en el mismo.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento negociado de adjudicación solicitando ofertas a las siguientes empresas, capacitadas para la ejecución de las obras:

- CONSTRUCCIONES PRAFER SL
- CONSTRUCCIONES ZEVINO SL
- MANTENIMIENTO Y OBRAS SA
- REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES RIOJANAS SL
- CONSTRUCCIONES MAROBA SL

3º APROBACIÓN DEFINITIVA CONVENIO CESIÓN USO CASA DEL ESPARTERO.-

Visto el borrador de Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres de Corera redactado en diciembre de 2008, y aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2008, regulador de la cesión de uso del inmueble de titularidad municipal, sito en C/ Mayor nº 95 de Corera.

Habiendo sido expuesto al público por plazo de veinte días, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 23 de 18 de febrero de 2009, sin que se haya presentado sugerencia ni alegación alguna.

Visto el certificado del Registro de la Propiedad.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún plan de ordenación.

Visto el informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el Acuerdo de aprobación inicial del expediente y el período de información

pública, durante el que no se presentaron alegaciones.

Visto el informe de la Comisión de Informativa de 16 de junio y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de 16 de junio de 2009, adopta en virtud del artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de cesión gratuita de uso del inmueble sito en C/ Mayor nº 95 (Ref. Catastral 4385404WM6848N0001KQ) a la Asociación de Mujeres de Corera, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Corera, para rehabilitarlo y destinarlo a fines de utilidad pública e interés social.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde, D. J. Javier Marzo López, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma del Convenio regulador de la cesión de uso del inmueble.

TERCERO: Notificar a la Asociación de Mujeres de Corera el contenido del presente acuerdo, que deberá comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a escritura pública, en su caso, el convenio regulador de la cesión de uso referida.

4º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde informa de la conversación telefónica mantenida hace unos días con el Marqués de Vargas, D. Pelayo de la Mata, para transmitirle que el Ayuntamiento no va a poder asumir el coste de de la adquisición de la casa e informarle del hundimiento parcial del tejado e insistirle en el estado penoso en que se encuentra el patio.

2.- El Sr. Alcalde da cuenta de los problemas de humedades que existen en el local de la farmacia.

3.- Se procede a dar lectura del informe presentado por D. Julián Cordón Fernández relativo a la propuesta de modificación de trazado de camino.

4.- Se informa por el Sr. Alcalde de algunas deficiencias en la ejecución delas obras de reparación del Camino de Los Corrales llevadas a cabo por Julio Angulo SL, que serán corregidas antes de final de mes.

5.- De igual forma hace alusión a la reunión mantenida el día 17 con todas las partes implicadas en las obras del Centro de Transformación del IRVI, (Iberdrola, Antis Obra Civil, Ingeniería Solana) en la que se detectaron algunas deficiencias que habrán de ser corregidas por la constructora en los próximos días.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejal Sra. Ruiz Fraile vuelve a manifestar su malestar por los olores de la balsa del trujal, solicitando que se tomen medidas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y veinticinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario